## Cantrachi Cantrachi Emeration

Erizaria

inde man

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 3

	PAGARE No.			1608 B	!
x Angola	alala atr	C 4/0 610	SHOW	(OCO identi	theadalch comp
Yo/nosotros: TYC   C   C   C   C   C   C   C   C   C	Andreamor BRIMERO: ou	o comos deudoras inc	ondicionales de CO		
al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCI					
	lemente el	acreedor,		a çantida	
eti boctone simp	icinetite 4	.,,		. ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Por
capital:				F	Por intereses de
plazo:				Por intereses of	de mora: a la
	as autoridades mor	netarlas:			Por otros
gastos:	:.:			Nos obligamos	a pagar dicha
suma de dinero al acreedor en sus of	icinas de Bogotá D.C., en la	Carrera 22 no. 142-	53, o en su orden,	o al tenedor de esti	e pagare, el día
de	del año	SEGUNDO: que a pa	rtir de esta fecha,	sobre las obligacion	es insultas y los
gastos pagaremos intereses moratorio	os a la tasa de máxima aut	torizada por las auto	ridades monetarias	. TERCERO: que en	caso de cobro
judicial o extra judicial de este pagare	serán de nuestro cargo los	gastos y costos que p	oor dicha cobranza	se ocasionen, así co	omo el valor del
impuesto de timbre, si hay lugar de él.	CUARTO: a partir de la fech	a de la respectiva der	manda judicial, sobi	re los intereses pend	llentes, debidos
con un año de anterioridad o más, pag	aremos intereses a la máxiπ	na tasa fijada para la	mora. QUINTO: los	honorarios de abog	ado, en caso de
arregio directo o de pago a la etapa pr	ejudicial, se establecen en c	in 20% sobre el valor	de la obligación ma	is sus accesorios. SE	XTO: que serán
de nuestro cargo los impuestos que ca	usen este pagare, quedado	al acreedor facultano	io para pagarios po	r mi cuenta si fuere	necesario. Este
pagaré será llenado por CONSORCIO	CLINICA EMMNAUEL y/o al	INSTITUTO NACION	AL DE DEMENCIAS	EMANUEL S.A.S., y	/o EMMANUEL
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HA	BILITACION INFANTIL S.A.S	i de conformidad cor	n las Instrucciones :	que en documento	a parte hemos
impartido para tal efecto, de conformio	dad con fo dispuesto en el ar	tículo 622, inciso 2 de	l código de comerç	lo.	
Firma(s):	<u></u>				te pagaré será
llenado por el acreedor,	de conformidad de	la carta d	e instrucciones,	que se s	suscribe hoy
	TN, TN, TN		F. ( ):		
CARTA	DE INSTRUCCIONES PARA I	LLENAR PAGARE CON	ESPACIOS EN BLAN	ico	
Bagatá D.C. up	·			W	o Nosotros,
Bogotá,D.C.,yo,					,
identificado(s) como aparece al ple d	e nuestras firmas, autoriza:	mos a CONSORCIO C	LINICA EMMNAUE	L v/o al INSTITUTO	NACIONAL DE
DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EM					
blanco del pagare distinguido con el	No.	que en la fec	ha hemos suscrito	a favor de CLINI	CA EMMNAUEL
CONSORCIO Y/o al INSTITUTO NACION	NAL DE DEMENCIAS EMANU	EL S.A.S., v/o EMMA	NUEL INSTITUTO DE	E REHABILITACION Y	HABILITACION
INFANTIL S.A.S conforme con las siguis			Ess A		
1.El valor del capital será la suma total		nsulta prioritaria y ho	spital día, servicios	prestados por los m	édicos adscritos
a la Institución, medicamentos, daños	ocasionados a la Institució	on (bienes muebles e	inmuebles), copag	os y cuotas modera	adores y demás
gastos que se haya incurido por cor	rcepto de la permanencia i	en el CONSORCIO C	LINICA EMMNAUE	L y/o at INSTITUTO	NACIONAL DE
DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., A	//O EMMANUEL INSTIT	UTO DE REHABIE	ITACION Y HA		NTR.S.A.S; del
paciente X 610VCIVI	Coro		quien	ingreso co	on fecha
/					
1. Intereses de plazo:					
2. Intereses de mora a la máxima tasa		les monetarias.			
Así mismo me (nos) obligo (obligamos)			iudicial en caso de i	oue hava lugar a elk	s. El pagare será
flenado de acuerdo con estas instrucci					
por el saldo en caso de que se haya hej		- III-II-II-II-II-II-II-II-II-II-II-II-I			
					0-
Firma paciente:	N	ombre del paciente:	x c=con	MU CA	<u>KN</u> )
c.c.: 5.19 847 971	de _ <u>./.</u>				
Firma responsable:					
Numbre del responsable:					
	do				



## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/20	117
--------------------	-----

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 3

INSTRUCCIO	
Datos generales de quien(es) va(n) aşsuscribir pagare y carta de instruccione	S Cle.
Nombres: 610 can Houricio Caro	Angeloxelondro
Cedula de ciudadanía: 39849915 152	471344 Pota
Estado Civil: COSCO CO	
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	<i>SC</i> :
Empresa empleadora: NCW STD	
thrección: Cr 19 114-65	**************************************
Teléfono(s): 6340649	
Irabajador Independiente (profesión u oficio):	
Dirección:	
Telefono(s):	
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mil	constant about de Augres à l'engage ble à el CONSTRUCT (LINECA
EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S.,	
INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, p	
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la	información relevante para conocer mi desempeño como deudor,
mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concedera	
	o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el
	e mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que
cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una inforc	ralizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber- nación significativa.
	nera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o
las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigitano	cia y control, con el fin de que estas puedan trataria, analizaria,
clasificada y luego suministrarla a dichas centrales.	
Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo  señalado en sus reglamentos la información indicada en los literal  señalado en sus reglamentos la información indicada en los literal  señalado en sus reglamentos la información indicada en los literal  señalados en sus reglamentos la información indicada en los literal  señalados en sus reglamentos la información indicada en los literal  señalados en sus reglamentos la información indicada en los literals.	o, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario

- señalado en sus regiamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta ciausula. 🐺
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos, 🛴

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y equalizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de Indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto nil historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber icido cuidadosamente el contenido de esta cláusula, y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.